

Área	Número aleatorio	Expediente
Dirección Ejecutiva de Administración	465	007/2011
	20	020/2007
	188	079/2008
	394	044/2010
	75	075/2007
	247	018/2009
	135	026/2008
	71	071/2007
	468	010/2011
	407	057/2010
	84	084/2007
	281	052/2009
	413	063/2010
	285	056/2009
	33	033/2007
	268	039/2009
	82	082/2007
	437	087/2010
	336	107/2009
	388	038/2010
	77	077/2007
	163	054/2008
	97	097//2007
	164	055/2008
	333	104/2009
	253	024/2009
	369	019/2010
	81	081/2007
	412	062/2010
	290	061/2009
	91	091/2007
	196	087/2008
	474	016/2011
	23	023/2007
	166	057/2008
	160	051/2008

Área	Número aleatorio	Expediente
	95	095/2007
	287	058/2009
	479	021/2011
	96	096/2007
	310	081/2009
	269	040/2009
	39	039/2007
	350	121/2009
	424	074/2010
	83	083/2007
	455	113/2010
	200	091/2008
	134	025/2008
	241	012/2009
	393	043/2010
	184	075/2008
	255	026/2009
	212	103/2008
	421	071/2010
	32	032/2007
	189	080/2008
	338	109/2009
	10	010/2007
	379	029/2010
	15	015//2010
	275	046/2009
	90	090/2007
	377	027/2010
	487	029/2011
	234	005/2009
	59	059/2007
	294	065/2009
	167	058/2008
	486	028/2011
	173	064/2008
	418	068/2010
	58	058/2007

Área	Número aleatorio	Expediente
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	4	Verificación de la transmisión de programas mensuales y promocionales relacionada con un procedimiento sancionador incoado con fundamento en el Libro Séptimo, Título Primero del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	9	Boleta Electrónica.
	6	Capacitadores-asistentes y Supervisores electorales.
	18	Logística para la custodia de la documentación y materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal 2011-2012
Unidad de Servicios Informáticos	2	Las configuraciones de los servidores y equipos de comunicaciones de la Red Nacional de Informática, así como toda su documentación técnica.
Unidad de Fiscalización de Recursos de los Partidos Políticos	21	P-UFRPP 56/10
	4	P-UFRPP 16/10
	2	Q-UFRPP 37/09 y sus acumuladas Q-UFRPP 60/09 y Q-UFRPP 02/10
	28	P-UFRPP 03/11
	14	P-UFRPP 39/10
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	1	Acta de la sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral celebrada el 28 de junio de 2010
	3	Acta de la sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral celebrada el 29 de septiembre de 2010
Contraloría General	239	Evaluación del ejercicio de los recursos provenientes de la ampliación presupuestal liquida autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el cumplimiento de las atribuciones conferidas al Instituto Federal Electoral derivadas de la Reforma Electoral 2008
	40	CGE/09/122/2009 Incumplimiento de contrato celebrado con la empresa Grupo de Tecnología Cibernéticas.
	25	CGE/30/43/2009

Área	Número aleatorio	Expediente
		Observaciones de auditoria a la Junta Distrital 13 en el estado de Veracruz.
	181	CGE/09/067/2009, Omisión en la generación correcta de las pautas de transmisión ordenadas a los medios de comunicación relativos a los mensajes de los partidos políticos y autoridades electorales, durante la campaña que se llevarían a cabo en el Estado de Sonora. Vía administrativa promovida: juicio de nulidad.
	211	Monitoreo al cumplimiento del PAT 2011
	109	D/09/024/2011 Por circular fotografías personales de servidora pública
	108	D/07/023/2011 Por solicitar \$300.00 para la entrega de credencial de elector.
	7	CGE/04/025/2008 Observación de auditoria en la Junta Distrital 01 en el Estado de Campeche.
	132	D/15/047/2011 Por recibir dádivas para realizar trámites de credencial de elector
	55	CGE/09/038/2010 Inconsistencias por pagos indebidos de las actividades de un contrato.
	84	CGE/09/141/2010 Por falta de entrega de credencial de elector
	171	CI/09/042/2007, Trámite y expedición de credenciales para votar con fotografía sin apearse a la normatividad, causando la alteración del padrón electoral. Vía jurisdiccional promovida: juicio de nulidad.
	30	CGE/09/081/2009 No atender el requerimiento de la Contraloría General a fin de realizar las aclaraciones respecto de su acta entrega recepción.
	296	Auditoría núm. AFC-17/10 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California.
	93	D/07/008/2011 Por robo de vehículo oficial

Área	Número aleatorio	Expediente
	69	CGE/09/120/2010 Con motivo de que se solicitó la elaboración de cheque para pago de impuesto sobre nómina.
	70	CGE/10/121/2010 Con motivo de malos tratos en trámite de credencial de elector
	173	CI/18/083/2007, Inconsistencias en el otorgamiento y comprobación de gastos de campo en la Junta Local en el Estado de Nayarit. Vía administrativa promovida: Juicio de Amparo.
	47	CGE/09/019/2010 Con motivo de presuntos hechos irregulares derivados del daño patrimonial causado a un vehículo oficial.
	306	Auditoría núm. AF-01/2011 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México
	121	D/20/036/2011 Presuntas irregularidades administrativas
	234	Auditoría núm. 51. "Financiera y de Cumplimiento"
	3	CGE/30/01/2008 Inconsistencias en la comprobación del gasto de la Junta Distrital 13 en el estado de Veracruz.
	350	Expediente número CGE/I/009/2010. La empresa Limpieza Vallejo, S.A. de C.V. interpuso inconformidad en contra de los actos correspondientes a la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y fallo emitidos dentro de la Licitación Pública Nacional número 00100001-011/2010, convocada para la adquisición del servicio integral de limpieza en inmuebles del Instituto Federal Electoral.
	313	Auditoría núm. AF-08/2011 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur.
	329	Auditoría núm. DADE 43/2010 practicada al Seguimiento sobre la Atención alas Observaciones-Acciones al 30 de septiembre de 2010.
	157	CGE/PAR-OD-A/09/002/2011 Con motivo del incumplimiento de un

Área	Número aleatorio	Expediente
		contrato de obra.
	304	Auditoría núm. AS-25/10 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México.
	352	Expediente número CGE/I/011/2010. La empresa SACJAV, S.A. de C.V. interpuso inconformidad en contra de los actos correspondientes a la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y fallo emitidos dentro de la Licitación Pública Nacional número 00100001-011/2010, convocada para la adquisición del servicio integral de limpieza en inmuebles del Instituto Federal Electoral.
	353	Expediente número CGE/I/001/2011. La empresa IQsec, S.A. de C.V. interpuso inconformidad en contra del Acto de Fallo emitido el 16 de diciembre de 2010 dentro de la Invitación a Cuando menos Tres Personas de carácter Nacional número IA3-N-IFE-019/2010, convocada para la "Adquisición del servicio de Instalación y Solución Integral en Materia de Comprobantes Fiscales Digitales y los Servicios de Configuración, Personalización y Adecuación de las Necesidades del Instituto Federal Electoral y la Transferencia de Conocimiento 2010-2011".
	124	D/09/039/2011 Por no realizar trámite de credencial de elector.
	204	Evaluación a los procesos y procedimientos de la Dirección Ejecutiva de Administración. Sistema de Nómina del Proceso Electoral. SINOPE 2008-2009
	275	Auditoría núm. AI-21/09 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla.
	79	CGE/09/136/2010 Mala atención en módulo del IFE.
	51	CGE/30/029/2010 Presentaron documentación apócrifa para comprobar recursos otorgados por concepto de viáticos.
	31	CGE/09/084/2009 Con motivo del robo de diverso

Área	Número aleatorio	Expediente
		equipo de cómputo que sería utilizado para llevar a cabo el monitoreo a nivel nacional de la transmisión de los tiempos oficiales en materia electoral, sustraído del almacén del Instituto.
	314	Auditoría núm. AF-09/2011 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche.
	315	Auditoría núm. AF-10/2011 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango.
	335	Auditoría núm. DADE 46/2009 practicada a Oficinas Centrales.
	301	Auditoría núm. AFC-22/10 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas.
	209	Informes de Avances del Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General
	201	Revisión del control interno en la normatividad de los servicios. Partida 3106 "Servicio de Energía Eléctrica".
	338	Auditoría núm. DADE 49/2009 practicada a Oficinas Centrales.
	312	Auditoría núm. AF-07/2011 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo
	321	Expediente del Seguimiento de Observaciones –Acciones de auditorías practicadas de 2005 a la fecha.
	224	Auditoría núm. AC-02/2008, Practicada a la Dirección Ejecutiva de Administración al rubro de Disponibilidades 2007
	205	Análisis de Personal Presupuestal y de Honorarios del IFE adscrito a nivel central (quincena 14,2009).
	331	Auditoría núm. DADE 43/2009 practicada a Oficinas Centrales
	203	Revisión del control interno en la normatividad de los servicios. Partida 3505 "Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación".
	272	Auditoría núm. AI-18/09 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas
	232	Auditoría núm. DAOC-36/2009,

Área	Número aleatorio	Expediente
		Evaluación del Informe de Avance de Gestión Financiera 2009”
	317	Auditoría núm. AS-02/11 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit
	284	Auditoría núm. AFC-05/10 practicada a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala.
	146	D/09/061/2011 Por irregularidades en la compra de inmueble de Acoxa
	345	Auditoría núm. DADE 1/2011 practicada a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.
<b>Dirección Jurídica</b>	111	Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano JTG-04/2011. Héctor Montoya Fernández. Acuerdo CG54/2011 del CG del IFE de fecha 24 de febrero de 2011, mediante el cual se determinó que era improcedente la solicitud de registro realizada por el C. Héctor Montoya Fernández, como candidato independiente a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de que el CG no se encontraba en la posibilidad jurídica de otorgar dicha inscripción, toda vez que no era el momento oportuno para recibir ese tipo de solicitudes, pues no se encontraba en curso el proceso electoral federal, en acatamiento de la sentencia SUP-JDC-23/2011.
	74	SCG/QCG/020/2011
	138	Recurso de Apelación ATG-134/2011. Partido Revolucionario Institucional. Acuerdo del Consejo General CG187/2011 de fecha 23 de junio de 2011, mediante el cual se reformó el Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales.
	134	Recurso de Apelación ATG-128/2011. Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación. El acuerdo del Secretario del Consejo General de fecha 16 de junio de 2011, por el cual se acordó que no era procedente emplazar a la Unidad Administrativa de la

Área	Número aleatorio	Expediente
		<p>Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, dentro del procedimiento especial sancionador SCG/PE/CG/039/2011, como lo solicitó esa dirección por oficio DG/3795/2011 en virtud de no encontrarse en el momento procesal oportuno; ya que dicho procedimiento se encuentra en instrucción y corriendo el término para que la Dirección en cita desahogue el pedimento realizado por oficio SCG/1578/2011.</p>
	3	SCG/QPVEM/CG/051/2008
	124	<p>Recurso de Apelación ATG-102/2011. Partido de la Revolución Democrática. La omisión del Consejo General para resolver el procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos Q-UFRPP 37/09 y sus acumulados Q-UFRPP 60/09 y Q-UFRPP 02/10, instaurado en contra del PVEM, toda vez que en la sesión del 27 de abril de 2011 la votación sobre el proyecto de resolución resultó empatada y en términos del artículo 366, párrafo 6 del COFIPE y 59 párrafo 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias del IFE se determinó presentar el proyecto en una sesión posterior en la que se encuentren todos los Consejeros Electorales, toda vez que a decir del apelante el Presidente del CG tenía voto de calidad para desempatar dicha votación.</p>
	82	SCG/PE/IEEG/CG/106/2010
	24	SCG/QCG/184/2009
	14	SCG/QPRD/JD02/HGO/080/2009
	109	SCG/PE/CG/049/2011
	18	SCG/QPAN/JL/VER//165/2009
	130	<p>Recurso de Apelación ATG-120/2011. Partido Revolucionario Institucional. La resolución del Consejo General CG182/2011 de fecha 6 de junio de 2011, relativa al expediente SCG/PE/PRD/CG/016/2011,</p>

Área	Número aleatorio	Expediente
		<p>respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el PRD en contra del PRI, de los CC. Humberto Moreira Valdés (entonces gobernador de Coahuila y ahora Presidente del CEN del PRI), Enrique Peña Nieto y Emilio González Márquez (gobernadores del Estado de México y Jalisco, respectivamente) de los Coordinadores Generales de Comunicación Social de los Gobiernos de las 3 entidades federativas antes referidas, así como de Grupo Editorial Diez, S.A. de C.V., Televisión Azteca, S.A. de C.V. y Compañía Internacional de Radio y Televisión, S.A. (concesionaria de la emisora XHTRES-TV Canal 28), por la difusión de diversos promocionales en televisión de la revista "Vértigo", dentro de los cuales se encontraba el identificado como "TESTIGO NAL VERTIGO MOREIRA", alusivos a los CC. Humberto Moreira, Enrique Peña y Emilio González, lo que constituía la difusión, contratación o adquisición de propaganda gubernamental personalizada, ordenada por personas distintas al IFE; mediante la cual, se declaró infundado el procedimiento en contra de todos los denunciados, toda vez que no se acreditó alguna infracción a la normativa electoral; sin embargo, por lo que hizo al promocional "TESTIGO NAL VERTIGO MOREIRA", se sancionó con una multa de 42,641.41 DSMGVDF (\$2'550,809.60) a Grupo Editorial Diez y al PRI; con 126,232.04 DSMGVDF (\$7,551,201.23) a Televisión Azteca y se declaró infundado el procedimiento en contra de Humberto Moreira, en virtud de que no se acreditó responsabilidad alguna en la contratación o adquisición del material denunciado, asimismo se dio vista a la UF, a efecto de que en el ejercicio de sus atribuciones</p>

Área	Número aleatorio	Expediente
		determinara lo que en derecho correspondiera.
	132	<p>Recurso de Apelación ATG-123/2011. Partido del Trabajo. La resolución del Consejo General CG183/2011 de fecha 6 de junio de 2011, relativa al expediente SCG/PE/PAN/CG/033/2011, respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el PAN en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), PRD, PT y Convergencia, así como de diversos concesionarios de radio, por la transmisión de propaganda político-electoral en ese medio de comunicación, lo que constituía la adquisición o contratación de dicha propaganda, en forma directa o por terceras personas, dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos; mediante la cual se declaró infundado el procedimiento en contra del PRD y del C. López Obrador, toda vez que dicho instituto político no tuvo material pautado con las características de los spots denunciados, y del referido ciudadano no se acreditó que contratara la difusión del referido material; se sancionó al PT con una multa de 9,000 DSMGVDF (\$538,380.00), a Convergencia con 8,994 DSMGVDF (\$538,021.08); se amonestó públicamente a las radiodifusoras denunciadas y se ordenó elaborar un desglose del expediente para que, por cuerda separada, se realizara la investigación, el emplazamiento correspondiente y una vez desahogado el procedimiento respectivo, se determinara lo que en derecho correspondiera respecto de MORENA, del Dip. Olaf Presa Mendoza, del PRD, de las empresas RG Industrial S.A. de C.V., Honestidad Valiente A.C., Grupo Villamex, S.A. de C.V., de los CC. Pedro Centeno Santaella, Consuelo Araiza y Enrique Ibarra</p>

Área	Número aleatorio	Expediente
		Pedroza, asimismo se dio vista a la UF, para que en el uso de sus atribuciones determinara lo que legalmente correspondiera.
	35	SCG/QCG/020/2010
	79	SCG/QCG/025/2011
	66	SCG/QPAN/CG/012/2011
	84	SCG/PE/PRD/CG/003/2011
	142	Recurso de Apelación ATG-138/2011. Partido de la Revolución Democrática. Acuerdo del Consejo General CG192/2011 de fecha 23 de junio de 2011, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, que abroga al anterior publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 2009.
	63	SCG/QCG/009/2011
	134	Recurso de Apelación ATG-128/2011. Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación. El acuerdo del Secretario del Consejo General de fecha 16 de junio de 2011, por el cual se acordó que no era procedente emplazar a la Unidad Administrativa de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, dentro del procedimiento especial sancionador SCG/PE/CG/039/2011, como lo solicitó esa dirección por oficio DG/3795/2011 en virtud de no encontrarse en el momento procesal oportuno; ya que dicho procedimiento se encuentra en instrucción y corriendo el término para que la Dirección en cita desahogue el pedimento realizado por oficio SCG/1578/2011.
	15	SCG/QPAN/JL/PUE/092/2009
	27	SCG/QCG/198/2009
	16	SCG/QPRI/JD02/VER/112/2009